

YASMÍN ESQUIVEL VOTÓ EN CONTRA

# Corte revive al Inai, que podrá sesionar con 4 comisionados

Esta decisión de la Segunda Sala del máximo tribunal se da con los votos a favor de los ministros Javier Laynez, Alberto Pérez Dayán y Luis María Aguilar

**El pleno del instituto no ha podido reunirse y tiene 8,236 recursos en espera de revisión**

PEDRO HIRIART  
phiriart@elfinanciero.com.mx

VÍCTOR CHÁVEZ  
vchavez@elfinanciero.com.mx

La Segunda Sala de la Suprema Corte concedió la suspensión para que el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) pueda sesionar con cuatro integrantes.

Esta decisión se dio con los votos a favor de los ministros Javier Laynez, Alberto Pérez Dayán y Luis María Aguilar, y el voto en contra de la ministra Yasmín Esquivel Mossa.

Los ministros también determinaron que esta autorización dejará de estar vigente una vez que el Senado nombre, cuando menos, a una persona más, con lo que se cumpliría el *quorum* para que el organismo pueda sesionar.

Posterior a la sesión, la Corte detalló que consideró que la parálisis del Inai ha venido actualizando la violación de dos derechos fundamentales: el derecho de acceso a la información, así como el derecho de protección de datos personales.

“(Esto ha) privando a miles de ciudadanas y ciudadanos de obtener una respuesta a sus reclamos en los plazos que señala la ley”.

Asimismo, explicó que tanto la Constitución como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública tienen un diseño normativo para evitar que ocurran vacantes prolongadas en



Listos. Los cuatro comisionados del Inai, que ya podrán sesionar, ayer, en la sede del instituto.

*“Esta resolución da muestra del compromiso del alto tribunal con la vigencia de la democracia”*

**BLANCA LILIA IBARRA**  
Presidenta del Inai

*“La Suprema Corte tuvo que subsanar la parálisis legislativa en la que se encuentra el Congreso”*

**KENIA LÓPEZ RABADÁN**  
Senadora del PAN

*“Nosotros dijimos desde hace tiempo que podían sesionar, eso ya estaba establecido”*

**IGNACIO MIER**  
Líder de Morena en San Lázaro

**PIDE AL SENADO COMPLETAR EL PLENO DEL INSTITUTO**

**CELEBRA ONU-DH LA DECISIÓN DE LA SCJN**

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) saludó la determinación de la Corte.

“La decisión judicial permitirá al Inai atender el mandato que la Constitución le ha sido asignado”, sostuvo.

Le pidió a la Cámara alta que complete al pleno del instituto.

“Reiteramos el llamado al Senado para que tome las acciones necesarias para culminar el proceso de designación de comisionados”, reclamó.

La organización Artículo 19 recordó que el pleno de la Corte aún tiene pendiente resolver el incumplimiento de la Cámara alta para nombrar a los comisionados faltantes.—Pedro Hiriart

Desde esa fecha, el Inai únicamente ha podido llevar a cabo sesiones extraordinarias para cumplir con resoluciones judiciales que le ordenaron revisar decisiones que fueron impugnadas en tribunales.

Esta decisión fue aplaudida por la presidenta del Inai, Blanca Lilia Ibarra, quien publicó un video en el que reconoció la determinación.

“El máximo tribunal constitucional del país dio una muestra del valor del sistema de pesos y contrapesos del Estado mexicano, y de la necesaria pluralidad en los órganos colegiados”, afirmó Ibarra Cadena.

Reconoció el compromiso de los juzgadores con los valores democráticos. “Esta resolución da muestra del compromiso del alto tribunal con la vigencia de la democracia constitucional”, sostuvo.

El presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano, dijo: “Celebro la decisión de la Corte para que el Inai pueda sesionar y resolver con la presencia de sus cuatro comisionados. Ello contra la decisión del autócrata de Palacio de evitar su plena integración y de obstruir su trabajo”.

La senadora del PAN Kenia López opinó que “es una muestra clara de la necesidad de fortalecer a los pesos y contrapesos en nuestro país. Siempre debe prevalecer el respeto a la Constitución y la garantía de los derechos humanos”.

Dijo que “los señores de Morena no quisieron aprobar, el 26 de junio, un periodo extraordinario para que el Senado cumpliera con su obligación constitucional y nombrara a los comisionados faltantes. La Suprema Corte tuvo que subsanar la parálisis legislativa en la que se encuentra el Congreso para mantener vigente el Estado de derecho. Muy bien por la Suprema Corte. Mi reconocimiento a los ministros Alberto Pérez Dayán, Luis María Aguilar y Javier Laynez”.

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, también celebró “la decisión de la Corte, al otorgar facultades al Inai para garantizar su funcionamiento y privilegiar el acceso a la información. La transparencia es fundamental para el buen ejercicio del gobierno, nada ni nadie puede menoscabarla”.

El líder de los diputados de Morena, Ignacio Mier, desestimó el fallo de la Corte y sostuvo que “nosotros dijimos desde hace tiempo que podían sesionar, eso ya estaba establecido. Yo lo comenté desde hace tiempo, de hecho, que la operación no se paraliza en el caso del instituto, y las decisiones que toman de manera colegiada los consejeros no interrumpen en nada”.

ESPECIAL